

**INFORME SOBRE EL IMPACTO POR RAZÓN DE GÉNERO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.1 b) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, modificado por la Ley 30/2003, de 13 de octubre, sobre medidas para incorporar la valoración del impacto de género en las disposiciones normativas que elabore el Gobierno, se considera que este proyecto de decreto no supone, ni en el fondo ni en la forma, impacto de género alguno que pudiera favorecer situaciones de discriminación de género.

El proyecto de decreto por el que se modifican los estatutos de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, tiene por objeto el incluir dentro de su objeto y fines institucionales el servicio de Salud Responde y la gestión para el acceso no presencial de la ciudadanía a las prestaciones sanitarias.

La plantilla de EPES, parte en su situación actual de un mayor número de hombres con respecto a mujeres, alcanzando estos el 71% frente al 29% de las mujeres. Su evolución en los últimos cinco años indica un ligero incremento de la feminización de la plantilla alcanzando actualmente el 1 punto por encima de hace 5 años, junto a una tendencia general a que dicho incremento se manifieste en aquellas categorías en las que su presencia es menor como es el caso de la categoría de médico en la que ha aumentado 3 puntos.

Cabe señalar que EPES dedicada al sector de salud de la emergencia extrahospitalaria, es una profesión muy masculinizada en comparación con por ejemplo, el Servicio Andaluz de Salud, en la que la representación de la mujer es justamente la inversa.

EPES lleva muchos años impulsando políticas de comunicación que visibilicen a la mujer en esta profesión claramente masculinizada, integrando en el Plan de Igualdad, acciones que permitan ir mejorando estos porcentajes.

En concreto, la situación actual de mujeres y hombres en EPES es la siguiente:

Categoría	Mujeres	Hombres	índice de feminización
Médico/a	92	175	0,53
DUE	103	116	0,89
Técnicos de Emergencias Sanitarias	3	205	0,01
Administración	22	4	5,50
Técnicos de gestión	3	3	1,00
Total general	223	503	0,44

Nota: datos memoria anual 2018

Código Seguro de Verificación: VH5DP42NFK8H268SBVZUKT3DPE7L4R. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	21/01/2020
ID. FIRMA	VH5DP42NFK8H268SBVZUKT3DPE7L4R	PÁGINA	1/2

El Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 88/1994, de 19 de abril, por el que se constituye la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias y se aprueban sus estatutos, no es pertinente al género

**LA VICECONSEJERA**

Código Seguro de Verificación: VH5DP42NFK8H268SBVZUKT3DPE7L4R. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	21/01/2020
ID. FIRMA	VH5DP42NFK8H268SBVZUKT3DPE7L4R	PÁGINA	2/2